



### **ACTA NÚMERO 3**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **Dieciocho Horas** del día **Once de Enero del Año Dos Mil Once**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36 Fracciones I y II; 38 Fracción I, 70 Fracciones I, II, y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19, 20, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, con quorum integrado por: el Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único; C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, Regidora Primera; Ing. Christian Thomas Ovalle, Regidor Segundo; C. Ricardo Colorado Alfonso, Regidor Tercero; L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata, Regidor Cuarto; C. José Antonio Peña Hernández, Regidor Quinto; Mtra. Verónica Pulido Herrera, Regidora Sexta; Lic. Daniel Galindo Moreno, Regidor Séptimo; Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero, Regidor Octavo; C.P. María Catalina Exsome López, Regidora Novena; Lic. Víctor Hugo García Estrada, Regidor Décimo; Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero; Dr. Pedro Rafael Tovar Portela, Regidor Décimo Segundo; y C. Héctor Nolasco Márquez, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- La Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quorum legal para llevar a cabo la presente sesión; asimismo se somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma; agregando que como es de carácter Extraordinaria no existen Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice: -

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -

**2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** - - - - -





**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----

**4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE CABILDO CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES: ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, MARCADAS CON LOS NÚMEROS 1 Y 2, DE FECHAS PRIMERO Y TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. ALFREDO ANTONIO ARROYO VAZQUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-**-----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO).-**-----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 189 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCENTE Y FORMULAR UN DICTAMEN EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA RECEPCIÓN.- (LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO).-**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2011, DE RECURSO PROPIO.- (PROFR. GUILLERMO GONZALO AGUILERA AGUIRRE, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).-**-----

**8.- CLAUSURA.**-----

Acto seguido se pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

**4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE CABILDO CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES: ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA,**





**MARCADAS CON LOS NÚMEROS 1 Y 2, DE FECHAS PRIMERO Y TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. ALFREDO ANTONIO ARROYO VAZQUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -**

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se han hecho llegar al Cuerpo Edilicio los proyecto de las actas números 1 y 2, correspondientes a Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fecha primero y tres de enero del año en curso, respectivamente, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterlas a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente.- Visto el análisis realizado a las actas números 1 y 2, el H. Cabildo **ACUERDA.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 30, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas números 1 y 2 correspondientes a Sesión Ordinaria de Instalación, y Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el libro de Actas, que para el efecto existe en esta Secretaría.- **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - -**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO).-**

Hace uso de la voz el C. Síndico Único, Lic. José Antonio Sierra Álvarez, para manifestar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a consideración del Cuerpo Edilicio la modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, y a fin de brindar una explicación más amplia solicita le sea autorizado el uso de la voz al C. Tesorero Municipal, C.P. Héctor Antonio Robles García.- Acto seguido se pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al C. Tesorero Municipal, C.P. Héctor Antonio Robles García.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - - -**

Por lo que el C. Tesorero Municipal, C.P. Héctor Antonio Robles García, en uso de la voz explica que en el Presupuesto de Egresos; es importante destacar que en esta administración por instrucciones de la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, se disminuyó el gasto corriente en la partida más importante que es salarios, en alrededor de \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para poder





reasignarlos en otras partidas de mayor relevancia, como lo es en Obra Pública, y en Subsidios y Transferencias, lo que es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como podría incrementarse en partidas muy importantes como Equipo de Transporte; en el rubro de Bienes Muebles, en el proyecto presupuestal no se había considerado en Obra Pública ninguna partida, por lo que se hace un incremento de \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual se utilizará para adquirir ambulancias, camiones y pipas, así como algunas otras cuestiones que se requieren de manera urgente en el municipio, resume, que en la partida de Servicios Personales, que es la de Salarios, se dió una disminución de \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); en el rubro de Materias y Suministros, partida que tuvo un incremento de \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), destaca que lo anterior, es bajo el entendido de que se está comparando con la Cuenta Pública del año 2010; por cuanto hace a Servicios Generales, también se tuvo una importante reducción de \$46'000,000.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), toda vez que se disminuye el Gasto Corriente para eficientar la administración de los Recursos Públicos, reiterando que se están apoyando los incrementos en Subsidios y Transferencias en Bienes Muebles e Inmuebles, así como conservaciones de los mismos y elaboración de algunos, incrementando \$12'841,000.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) se están destinando para equipo de transporte, explicando que dicho equipo de transporte son ambulancias y pipas, así como cuestiones que se requieren en las áreas operativas; de igual forma, explica que en lo que respecta al incremento presupuestal en Obra Pública con Recursos Propios se realizará una inversión de \$120'000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), además de las aportaciones Federales, del orden de los \$300'000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), resaltando el hecho de que con estas disminuciones de recursos se está apoyando en mayor medida al rubro de Obra Pública con Recursos Propios, a fin de realizar una obra de gran envergadura, así como otras obras más que se requieren en varias colonias del municipio en carácter de urgente; por cuanto hace a la Deuda Pública con BANOBRAS en créditos que se tienen provisionados, no existe ninguna modificación al respecto, de igual manera, en las cuentas por Participaciones Federales; por último, menciona que el





proyecto de Ley de Ingresos fue de \$786'000,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), explicando que se tuvo un incremento de \$77'000,000.00 (SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), quedando aprobada la Ley de Ingresos en \$854'000,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); por lo que, el incremento de \$77'000,000.00 (SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), es por Aportaciones Federales, razón por la cual se pretende comparar que se está realizando una administración de recursos, así como una disminución de los gastos, muy importante, con el objeto de invertir en Obras Públicas, bajando el Gasto Corriente, y apoyando al rubro Subsidios y Transferencias, que es el Sistema para Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a partir de Recursos Federales; subrayando que la administración anterior en el rubro de Obra Pública recibió \$965'000,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por lo que se recibieron \$111'000,000.00 (CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) menos, razón por la que se están adjudicando y administrando los recursos, acto seguido pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna duda o comentario al respecto reiterándose en la mejor disposición de aclararlas.- Al respecto la C. Regidora Primera, C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, comenta que le parece correcto que se esté disminuyendo el Gasto Corriente, pero sugiere que en lo que se refiere a la conservación de los inmuebles del Centro Histórico, partida que se incrementará alrededor de \$11'000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), propone que se busquen apoyos federales, para el rubro de Rescate y Conservación de inmuebles del Centro Histórico, rescatando dicha partida e incrementando el rubro de Obra Pública representando así una mejor opción; considera que los Ingresos probablemente se puedan incrementar, debido a una modificación en la Ley de Ingresos, porque al existir mayor número de parquímetros, necesariamente tendrán que entrar mayores ingresos a esta autoridad municipal, lo que permitirá inyectar aún más este rubro de Obra Pública, por lo que lo pone a su consideración.- En el mismo tenor el C. Regidor Segundo, Ing. Christian Thomas Ovalle, agrega que en relación a la comisión de Fomento Agropecuario que tiene a su cargo, y toda vez que existe un aumento en rubro de Ayuda, Subsidios y





Transferencias, explica que en el año 2008 existía un presupuesto asignado a Fomento Agropecuario, al mes de enero del 2008 era por un monto de \$2'630,785.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), al cierre del año anterior 2010, quedó en \$240.00 (DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), lo cual es una cosa terrible, por lo que al día de hoy, no quedo presupuestado en nada; resaltando el hecho del paso del Huracán Karl por el Estado de Veracruz, en una zona cercana como las regiones de Santa Fe, Vargas y otras, en donde se tuvieron grandes pérdidas en cañaverales, tiendas de maíz, cultivos forestales, lecherías entre otras; anteriormente este presupuesto se ejercía en la realización de un tianguis agropecuario durante el mes de mayo, en donde se dotaba de semillas, arriates y demás cosas necesarias para las personas que trabajan en el campo, repartiéndose ahí el monto, otra parte era para la captación de semillas; lo anterior como sugerencia a la C. Presidenta Municipal y al C. Tesorero Municipal, para que se pueda incluir, ya que considera que es muy valioso que se tome en cuenta, en espera que se pueda realizar un ajuste y obtener una partida a fin de apoyar a las personas del campo que son las más afectadas económicamente y quienes producen los alimentos de primera necesidad que se consumen en la ciudad.- Por lo que la C. Presidenta Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vázquez, a que tome nota de los comentarios vertidos al respecto.- Acto seguido se procede a realizar la votación de manera económica levantando la mano, para aprobar la propuesta.- Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida, el H. Cabildo, con base en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil once, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 419 de fecha 30 de Diciembre de 2010.- **ACUERDA.- ÚNICO:** Autorizar la Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio dos mil once por la cantidad de \$854'083,484.70 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.).- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 189 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUENTE Y FORMULAR UN**





**DICTAMEN EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA RECEPCIÓN.- (LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO).- -----**

En uso de la voz el Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único, manifiesta que el Artículo 189 de la Ley Orgánica del Municipio dice: "...Una vez concluida la Entrega y Recepción, el Ayuntamiento entrante designará una Comisión Especial, de la cual deberán formar parte, al menos, el Tesorero Municipal, el Director de Obras Públicas y el Titular del Órgano de Control Interno Municipal, que se encargarán de analizar el expediente integrado por la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de 30 días naturales..."; reiterando que en los términos establecidos por el artículo 189, se propone que la Comisión sea integrada por los siguientes funcionarios, C.P. Héctor Antonio Robles García, Tesorero Municipal, C.P. Gonzalo Esteban Romero Rodríguez, Contralor Municipal, y el Arq. Jorge Enrique Baños Illiana, Director de Obras Públicas.- En uso de la voz la C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, Regidora Primera, solicita que en el dictamen se presenten muy a detalle algunas situaciones respecto a los parquímetros, en virtud de que se debe analizar bien, así como algunas cuestiones que se tienen que comprar, toda vez que la administración que recibieron requiere de materiales y equipos nuevos, ya que los existentes se encuentran totalmente en condiciones deplorables, y si se hubiera recibido en mejores condiciones lo que es el activo fijo, no se tendría que gastar en comprar estas cosas, por lo que reitera su petición, en virtud de que se deben hacer las observaciones pertinentes del manejo del recurso responsable en ese sentido y que no se tenga que volver a gastar en lo mismo otra vez, para que se tomen las medidas necesarias tomando en cuenta todas las sugerencias de todo el Ayuntamiento.- En uso de la voz la Mtra. Verónica Pulido Herrera, Regidora Sexta, se suma a la petición de la C. Regidora Primera, a fin de que el pluricitado dictamen se los hagan llegar en tiempo y forma, en virtud de que se tienen muchas dudas sobre el uso del recurso de la Bursatilización, a fin de conocer en que obras fueron utilizados dichos fondos y que como se venía analizando se haya empleado en gasto corriente.- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento agregar al acta los comentarios vertidos, por las Regidoras Primera y Sexta.- Acto seguido se procede a realizar la votación de manera económica, para aprobar





el presente punto, emanando el siguiente acuerdo.- Vistos los argumentos presentados por el Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único; relativos a la integración de la Comisión Especial, encargada de analizar el expediente integrado con la documentación conducente y formular un dictamen al respecto, el H. Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar que la Comisión Especial sea integrada por los siguientes funcionarios: C.P. Héctor Antonio Robles García, Tesorero Municipal; C.P. Gonzalo Esteban Romero Rodríguez, Contralor Municipal; y Arq. Jorge Enrique Baños Illana, Director de Obras Públicas.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2011, DE RECURSO PROPIO.- (PROFR. GUILLERMO GONZALO AGUILERA AGUIRRE, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -**

En uso de la voz el Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero, manifiesta que el proyecto incluye la previsión de diversas acciones como son: Pavimentación de diversas calles que son de alta circulación; así como la rehabilitación de mercados como el Hidalgo y Zaragoza, que son centros de abastecimiento para todas las familias que habitan en Veracruz, y por último el acondicionamiento de áreas verdes, como son las avenidas Rafael Cuervo y Cuauhtémoc, agregando que esta será la primera aprobación de obra para este año fiscal 2011, posteriormente se irán haciendo más obras, en el entendido de que éstas no serán las únicas; de antemano se sabe que hay muchas necesidades en diferentes colonias, y aquí están incluidas algunas de ellas, de igual forma comenta que posteriormente se aprobará en alguna otra colonia, otro proyecto, o en su caso modificaciones.- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, explica que el Programa de Obras que se somete a votación, es considerando los Recursos Propios del Ayuntamiento, por lo que todavía están pendientes las propuestas de obras para los recursos de las Participaciones Federales que se estarán recibiendo por parte de la Federación; además de obras que se están apoyando por parte de Gobierno del Estado.- En uso de la voz el C. Héctor Nolasco Márquez, Regidor Décimo Tercero, hace referencia a los detalles de las obras que se van a realizar, y comenta que la gran mayoría de la Obra Pública a ejercer, de conformidad con el análisis que les proporcionaron, será





en la zona urbana y que en las colonias que se mencionan en dicho análisis la zona rural no está considerada, por lo que propone que en el punto número seis, donde dice Partida Presupuestal para trabajos de mantenimiento urbano y el cual representa un monto considerable, se incluyan las colonias de la zona rural.- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, comenta que en el rubro de mantenimiento urbano, ya se incluye todo el trabajo que se ha venido realizando de bacheo de la ciudad, lo que es el mantenimiento de algunas áreas y de diversos espacios y propone al Regidor Décimo Tercero, que se pueda incluir el tema de la zona rural en el Presupuesto Federal, toda vez que dicho monto es muy amplio, pues será un monto de \$300'000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente, y lo que se está incluyendo en esta parte del presupuesto propio son algunas avenidas principales y también colonias marginadas que se encuentran con escasez de servicios en estos momentos.- En uso de la voz, la C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, Regidora Primera, solicita que también el área de Parques y Jardines sea tomada en cuenta, toda vez que la ciudad se encuentra destrozada, a las áreas verdes nadie las ha atendido, y los parques están deplorables, razón por la cual considera que la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), no es suficiente, esperando que con el presupuesto del ramo se acuerden del área de Parques y Jardines.- Habiéndose discutido lo suficiente el presente punto, se somete a votación para aprobarlo, tomándose el siguiente Acuerdo.- Vistos los argumentos presentados por el Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero, el H. Cabildo, **ACUERDA.- ÚNICO:** Autorizar la Propuesta de Programa de Obra y Acciones para el Ejercicio 2011 por la cantidad de \$120'000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); misma que se encuentra integrada por: Urbanización Municipal (PAVIMENTOS), por la cantidad de \$62'792,250.00 (SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); Guarniciones y Banquetas, por la cantidad de \$19'332,352.42 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.); Mercado, por la cantidad de \$6'500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Parques y Jardines, por la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Señalamientos y Nomenclatura, por la cantidad de \$1'711,000.00 (UN MILLÓN





SETECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.); Partida Presupuestal para Trabajos de Mantenimiento Urbano, por la cantidad de \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); y Rehabilitación de Alumbrado Público, por la cantidad de \$3'964,397.58 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.).- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**  
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

---

Lic. Luz Carolina Gudiño Corro  
Presidenta Municipal.

---

Lic. José Antonio Sierra Álvarez,  
Síndico Municipal.

---

C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón,  
Regidora Primera

---

Ing. Christian Thomas Ovalle,  
Regidor Segundo

---

C. Ricardo Colorado Alfonso,  
Regidor Tercero

---

L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata,  
Regidor Cuarto

---

C. José Antonio Peña Hernández,  
Regidor Quinto

---

Mtra. Verónica Pulido Herrera,  
Regidora Sexta

---

Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Regidor Séptimo

---

Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero,  
Regidor Octavo

---

C.P. María Catalina Exsome López,  
Regidora Novena

---

C. Víctor Hugo García Estrada,  
Regidor Décimo

---

Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre,  
Regidor Décimo Primero

---

Dr. Pedro Rafael Tovar Portela,  
Regidor Décimo Segundo

---

C. Héctor Nolasco Márquez,  
Regidor Décimo Tercero

---

Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez  
Secretario del H. Ayuntamiento.

